

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 158
MAGÍSTER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y SUS MENCIONES: PRODUCCIÓN
ANIMAL, PRODUCCIÓN FRUTICULTURA, PRODUCCIÓN DE CULTIVOS,
PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL Y SANIDAD VEGETAL.
UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 293 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 12 de mayo de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su programa de Magíster en Ciencias Agropecuarias y sus menciones: Producción Animal, Producción Fruticultura, Producción de Cultivos, Producción Agroindustrial y Sanidad Vegetal al

sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al programa Magister en Ciencias Agropecuarias y sus menciones: Producción Animal, Producción Fruticultura, Producción de Cultivos, Producción Agroindustrial y Sanidad Vegetal de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Veterinarias, Pecuarias, Forestales y Agronómicas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 13 de agosto de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 03 de noviembre de 2009, el programa Magister en Ciencias Agropecuarias y sus menciones: Producción Animal, Producción Fruticultura, Producción de Cultivos, Producción Agroindustrial y Sanidad Vegetal remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 293 de fecha 12 de mayo de 2009, a la cual asistió un representante del Comité Área de Ciencias Veterinarias, Pecuarias, Forestales y Agronómicas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referida a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Magíster en Ciencias Agropecuarias y sus menciones: Producción Animal, Producción Fruticultura, Producción de Cultivos, Producción Agroindustrial y Sanidad Vegetal impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

Se trata de un programa bien posicionado en Chile y en Latinoamérica. Sus objetivos están adecuadamente definidos. Su perfil de graduación, en tanto, presenta una definición demasiado general y amplia. Ambos resultan pertinentes a la Institución y al contexto general en que se encuentra situado el programa. La definición de nuevas menciones impone exigencias adicionales al programa, referidas a especificar objetivos y perfil para cada una de éstas, de acuerdo a las especialidades que éstas constituyen, así como avanzar en la definición del carácter del programa, en términos de su enfoque hacia una formación académica o profesional, ya que ambos componentes están presentes en los objetivos.

El programa dispone de requisitos de admisión claramente definidos, formalizados adecuadamente y que resultan pertinentes a un programa de este nivel. No obstante, el sistema de selección parece ser aplicado consistentemente entre las distintas menciones, evidenciando una mayor adecuación del mismo en la mención de Producción Frutícula, mención que cuenta con una alta demanda. Resulta conveniente, de esta manera, resguardar la equivalencia del sistema de selección para todas las menciones, independiente del nivel de demanda con que cuente cada una.

La estructura curricular del programa es consistente con un programa de nivel de magíster. La ausencia de un perfil de graduación formulado en términos más específicos dificulta las posibilidades de evaluar adecuadamente el currículum en orden al cumplimiento de sus objetivos preestablecidos. En términos de los cursos del

programa, se estima que falta una mayor concordancia a nivel de las asignaturas electivas disponibles para las distintas menciones y la bibliografía de los cursos requiere de actualización. Así también, se requiere avanzar en la diferenciación del programa de Magíster respecto de la disponibilidad de cursos de pregrado a los que pueden acceder los estudiantes. Por otra parte, no hay una clara definición respecto de los criterios y requisitos para la opción entre una modalidad de graduación a través de una tesis o de una actividad de graduación equivalente. Es importante señalar que el establecimiento de una modalidad de graduación alternativa a la tesis apunta hacia objetivos más profesionales que académicos, lo que, necesariamente, requiere ser consistente con las orientaciones del programa. Resulta necesario, por lo tanto, definir y clarificar estos mecanismos alternativos de graduación, especificando las modalidades, carácter y grado de consistencia con los objetivos definidos.

El programa cuenta con un número de estudiantes significativo. Se requiere avanzar en mejorar la eficiencia del proceso de formación, ya que se observa una alta tasa de deserción y un bajo nivel de graduación. Así también, el programa no ha logrado una adecuada permanencia de los estudiantes que resulte consistente con su duración teórica, en la medida que en la práctica los estudiantes sobrepasan el tiempo teórico de graduación.

El cuerpo académico del Magíster es numeroso y cuenta con grados académicos de nivel superior concordantes con el grado que se otorga. Así, el equipo de profesores es pertinente y evidencia amplia trayectoria en la materia, la que es reconocida a nivel nacional y, en algunos casos, a nivel internacional. No se dispone de la claridad necesaria para observar la constitución del cuerpo académico de cada mención en términos diferenciados. Sin perjuicio de ello, se estima que el nivel de productividad del cuerpo de profesores en relación a su número es bajo y crítico en algunos casos, aún cuando se observan interesantes vínculos con el medio empresarial.

La infraestructura y el equipamiento de los que dispone el programa son adecuados. Cuenta con laboratorios que aplican a las diferentes áreas abordadas y que permiten el desarrollo de investigación en igual diversidad de materias. Así también, los estudiantes acceden a una biblioteca adecuada y completa en materias agropecuarias. Asimismo, se evidencia apoyo institucional a través de algunos apoyos estudiantiles

disponibles. En este aspecto, la principal falencia del programa es disponer de un sistema de administración que no refleja un criterio unificado de gestión en el marco de las distintas menciones que se imparten. En cuanto a la vinculación externa, se dispone de un número importante de convenios, pero ello no se ha traducido en una movilidad estudiantil efectiva. Se requiere, por tanto, dar un mayor énfasis a la internacionalización del programa.

Por su parte, el plan de desarrollo elaborado por el programa se sustenta en planteamientos generales que no se refieren a acciones y metas a lograr, lo que dificulta su evaluación y cumplimiento.

En síntesis, se observan algunos avances del programa en relación al proceso de acreditación anterior. No obstante, la diversidad de menciones agrega un nivel de complejidad en el que no se ven del todo reflejados dichos avances, por lo que en la práctica no pueden considerarse significativos. En estos términos, las mayores falencias se sitúan en las indefiniciones de base (carácter, objetivos y perfil de egreso por menciones) y en los problemas administrativos que plantea la gestión conjunta de las distintas menciones.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Ciencias Agropecuarias y sus menciones: Producción Animal, Producción Fruticultura, Producción de Cultivos, Producción Agroindustrial y Sanidad Vegetal impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el programa de Magíster en Ciencias Agropecuarias y sus menciones: Producción Animal, Producción Fruticultura, Producción de Cultivos, Producción Agroindustrial y Sanidad Vegetal impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 3 años, período que culmina el 12 de mayo 2013.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el programa de Magister en Ciencias Agropecuarias y sus menciones: Producción Animal, Producción Fruticultura, Producción de Cultivos, Producción Agroindustrial y Sanidad Vegetal impartido por la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN